



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

DIRECCIÓN DELEGADA DE EMPLEO



IRLANDA

Índice

1.Datos generales

2.Datos Geográficos

3.Entrada en Irlanda

- Documentación necesaria
- Embajadas y consulados

4.La vida en Irlanda

- Buscar alojamiento
- Viajar
- Buscar trabajo

5.Otros Datos de Interés

- Enlaces
- Teléfonos



1. Datos Generales

Nombre oficial	Irlanda (Eire).
Superficie	70.282 km ² .
Población	3.964.000 habitantes.
Capital	Dublín, 1.123.000 habitantes (área metropolitana), 495.000 habitantes (capital).
Otras ciudades	Cork, 448.000 habitantes. Limerick, 176.000 habitantes. Galway, 209.000 habitantes. Waterford, 102.000 habitantes.
Lengua	Inglés. Se estudia el irlandés (gaélico), pero no se habla habitualmente, salvo lugares muy puntuales.
Religión	Católicos: 95,3% Anglicanos: 2,9% Protestantes: 0,8% Ortodoxos: 0,1% otros: 0,9%.
Moneda	Euro, desde enero de 2002.

2. Datos geográficos

La isla tiene una meseta central rodeada de grupos aislados de montes: Donegal, con la cima de Errigal (752 m), Croagh Patrick (765 m), Mweirea (819 m), Macgillycuddy's Reeks (825 m), Carrantuohill (1.041 m), el más alto del país, y Lugnaquilla (927 m), al sur de Dublín.

El río más importante es el Shannon (305 km), en cuyo curso se configuran los lagos de Allen, Ree, Derg, Mask, Carrib y Conn. Hay además otros muchos lagos. El suelo está salpicado de turberas.

La República de Irlanda ocupa 5/6 de la isla de Irlanda, situada en el Atlántico (antigua Hibernia de los latinos) y las islas e islotes aledaños. Limita al noreste con el mar de Escocia, al norte con Irlanda del Norte, al este con el mar de Irlanda y el canal de San Jorge y al sur y oeste con el océano Atlántico.

3. Entrada en Irlanda

- **Documentación necesaria:**
 - Para los ciudadanos de cualquier país de la Unión Europea tan sólo es necesario pasaporte o DNI; no se precisa visado.
- **Embajadas y consulados:**
 - **Embajada en Dublín:**
 - Cancillería: 17A, Merlyn Park, Ballsbridge. 4. Teléfonos: 269 16 40, 269 25 97, 283 88 27 y 283 9900; fax: 269 18 54 y 260 16 47.
 - **Viceconsulados honorarios:**
 - Bantry: C/O Messrs. Murphy and O'Connor Ltd., The Quay Bantry Co. Cork. Teléfono: 500 01.
 - Condado Cork: Mediterranean House. Castletownbere. Co. Cork. Teléfono: 701 04. Fax: 703 48.
 - Galway: C/O Ireland Assist, Celtic Court, Salthill. Galway. Teléfonos: 52 74 96/8. Fax: 52 74 99 y 52 66 23.
 - Limerick: Bedford House, Bedford Row. Limerick. Teléfonos: 20 44 44 y 20 44 16.
 - Waterford: Continental Administration Ltd. Unit 1. Industrial, Estate, Cork. Road-Waterford. Teléfono: 3732 94.

4. La vida en Irlanda

▪ **Buscar Alojamiento:**

Las universidades irlandesas cuentan con el Accommodation Office y el Campus Residence Office, que se encargan de informar y aclarar cualquier duda sobre el alojamiento en las residencias universitarias. Debes tener en cuenta que se suele hacer distinción entre residencias para estudiantes de postgrado y para diplomados, ya que los primeros se supone necesitan un ambiente más tranquilo para estudiar.

Las residencias están compuestas por apartamentos compartidos para 4 o 5 personas, normalmente amueblados, donde cada estudiante tiene su propia habitación. Podrás encontrarás gran cantidad de estas residencias por toda Irlanda aunque debes hacer la reserva con la mayor antelación posible, ya que las plazas son algo limitadas. Su coste aproximado es de 2.800 euros al año.

Si lo que deseas es buscar alojamiento por tu cuenta puedes optar por la opción de compartir piso privado con otros estudiantes.

▪ **Viajar:**

Para un viaje más seguro, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación español RECOMIENDA:

- Que se provea de la documentación necesaria antes de la salida: billetes de retorno, documento de viaje, pasaporte o D.N.I., visado para aquellos países que lo requieran, y un seguro de viaje lo más amplio posible.
- Que tenga siempre presente que constituye una obligación ineludible de toda persona que viaja al extranjero respetar las leyes de otros países, que, en muchos casos, difieren de forma sustancial de las leyes españolas. Esta recomendación es especialmente importante en lo que se refiere a la tenencia, consumo y tráfico de estupefacientes (incluido el alcohol en algunos países).
- Que prevenga el robo o pérdida de su documentación personal y de sus billetes de viaje.
- Que tome nota del teléfono y dirección de la Embajada o Consulado de España en el país que se propone visitar.
- Que en caso de detención, se solicite inmediatamente a las autoridades locales se comunique dicha circunstancia al Consulado español.
- Que en caso de estancias prolongadas se registre como transeúnte en la Oficina Consular.



- Recuerde que un Consulado Honorario únicamente desempeña funciones de asistencia urgente e inmediata.
- Que consulte los consejos y normas sanitarias para viajeros internacionales del Ministerio de Sanidad y Consumo (C/Francisco Silvela, 57 -Teléfono 91-401.50.35 -28071-MADRID). así como la siguiente información: Centros de Vacunación Internacional y Situación sanitaria mundial por países.

▪ **Buscar Trabajo:**

Como trabajador comunitario en Irlanda tienes los mismos derechos que cualquier ciudadano irlandés por lo que a la seguridad social, el empleo y el estado de bienestar en general se refiere. Si tu empresario te ha enviado a trabajar temporalmente en Irlanda, tienes derecho a los mismos servicios que le otorgaría la tarjeta sanitaria irlandesa. Si por el contrario, eres trabajador autónomo o por cuenta ajena de carácter permanente estás sometido a las mismas normas que los irlandeses por lo que a los servicios sanitarios se refiere. En consecuencia, tendrás que demostrar esta circunstancia para obtener la tarjeta sanitaria.

Contrato de trabajo

Cualquier trabajador por cuenta ajena que reciba regularmente un salario disfruta por este simple hecho de un contrato de trabajo, sea este escrito o no. El contrato deberá incluir:

- la totalidad o gran parte de las condiciones que los tribunales han declarado comunes a ese tipo de contratos (derecho común),
- las condiciones impuestas por la legislación aprobada por el Parlamento (derechos estatutarios, etc.).
- las condiciones impuestas por la Constitución, por ejemplo, el derecho a pertenecer a un sindicato,
- los acuerdos colectivos, las directivas comunitarias, etc.

Aunque el contrato de trabajo no tiene que ser necesariamente un contrato escrito, algunos términos y condiciones deberán notificarse expresamente, como los datos personales, el lugar de trabajo, la dirección del empresario, la naturaleza del puesto, el comienzo del contrato, la fecha de terminación si es temporal, etc. El empresario está obligado a comunicar las condiciones del contrato dentro de los dos meses siguientes al comienzo del contrato.

Los contratos pueden especificar un período de prueba y la posibilidad de extender este plazo. No obstante, durante el periodo de prueba los trabajadores tienen derecho a ser informados de sus derechos laborales, vacaciones, contenido de sus nóminas, etc.

Las reclamaciones contra el incumplimiento en materia de contratos de trabajo pueden presentarse ante: The Rights Commissioner Service, Tom Jonson House, Haddington

Road, Dublín 4. Teléfono (01) 660 96 62.

El número Personal de Servicios Públicos

Este número, conocido como PPS (Personal Public Service), permite al trabajador tener acceso a las prestaciones no contributivas de la seguridad social y a la información por parte de los distintos organismos (Agencias) de Irlanda, tales como el Ministerio de Asuntos Sociales y la Familia, la Agencia Tributaria y los Servicios Sanitarios. Este número suple en realidad al número de la seguridad social y al de identificación tributaria, sirve para reclamar prácticamente cualquier servicio proporcionado por el Estado y figura en multitud de documentos relacionados con el trabajo y los impuestos.

Para obtener el PPS deberás dirigirte a la oficina local de la Seguridad Social, donde deberás rellenar un formulario y presentar prueba de tu identidad y domicilio en Irlanda.

En cualquier caso, si se sale al extranjero para buscar trabajo o para una entrevista de selección de personal es importante no olvidar los siguientes documentos:

- Pasaporte o Documento Nacional de Identidad.
- Traducción certificada del título o títulos que se posean.
- Tarjeta Sanitaria Europea expedida por la Seguridad Social para asistencia sanitaria en el Espacio Económico Europeo.
- Fotocopia de la partida de nacimiento y libro de familia.
- Varias fotografías tamaño carné.

Particularidades de Irlanda

¿Qué es importante para un empleador irlandés?

- La gente irlandesa es considerada flexible e inventiva.
- En Irlanda, lo común es el planeamiento a corto plazo.
- En una reunión de negocios irlandesa, debes dar tu opinión sobre un tema únicamente si estás bien informado.
- Bajo una apariencia amistosa, los irlandeses son duros y hábiles negociadores.
- En Irlanda debes estar siempre preparado para estrechar las manos cuando te encuentras con alguien y otra vez cuando te vas.

Comportamiento

- Realza la importancia de las habilidades del idioma. Mantener una conversación social en inglés es muy diferente de conducir una negociación laboral.
- Recuerda que Irlanda no es parte del Reino Unido. Comparado al Reino Unido, Irlanda se centra más en el desarrollo personal de los candidatos, más que en los resultados académicos.
- No te dejes engañar por el estilo coloquial con que se desarrollan las entrevistas. Esto puede encubrir una estrategia para descubrir tu personalidad.
- Estate preparado para pasar las entrevistas en centros de asesoramiento pues éstos son muy comunes en Irlanda.
- Posiblemente te pregunten por tus aficiones y actividades extralaborales.
- Los empresarios irlandeses son diestros en el trabajo y están bien preparados; en sus trabajadores buscan, por lo general, flexibilidad, capacidad de trabajo en equipo, comunicación y eficacia. La flexibilidad es particularmente importante.

El currículum

Un currículum es una herramienta de comercialización cuya misión es animar a que te inviten a la entrevista de trabajo. Habitualmente la estructura del currículum difiere de un país a otro por lo que recomendamos que antes de empezar a escribir el currículum visites portales de empleo del país en el que se encuentra la empresa a la que vas a ofrecer tu candidatura. En estos portales podrás ver modelos que te orientarán adecuadamente.

A continuación se citan algunas normas generales para su confección:

- Escribe el CV en lenguaje formal y en el idioma oficial del país, salvo que se indique lo contrario.
- La práctica común es comenzar con detalles personales, después la formación y para finalizar la experiencia profesional. Siempre en orden cronológico inverso.
- Escribe de una manera limpia y clara.
- La longitud de un CV para un empresario irlandés no tiene ninguna longitud estándar, pero se prefieren cortos (de un máximo de dos páginas).
- Menciona tus capacidades lingüísticas; son de gran importancia y deben hacer referencia a los niveles hablado, escrito y de lectura.
- Incluye detalles de tu actividad extra-curricular como cursos, otros trabajos y conocimientos informáticos e incluye copia justificativa de ellos.
- Escribe el CV con la mirada puesta en la mentalidad del empresario del país y en el puesto al que estás optando.
- Debes estar preparado para proporcionar ejemplos que ilustren sus logros y habilidades, sin exageración.

Servicio Nacional de Empleo

- AMS - Arbejdsmarkedsstyrelsen Labour Market Authority (www.ams.dk).

Otros

- <http://www.cmcarrers.com/>.
- www.grafton-group.com/search/index.html.

En hostelería

- <http://www.hoteljobs.ie/>.
- <http://www.irishpubjobs.com/>.
- <http://www.cateringjobs.ie/>.

En diversos sectores

- www.heahunt.ie/vacancy.html.
- <http://www.irishjobs.ie/>.
- <http://www.topjobs.ie/>.
- <http://www.jobs.ie/>.
- <http://www.omalley-intersearch.com/>.
- <http://www.nixers.com/>.
- <http://www.recruitireland.com/>.
- <http://www.monster.ie/>.
- <http://www.jobs-ireland.com/>.
- <http://www.irelandhiring.com/>.
- www.jobs-in-europe.net/ireland.html.
- <http://www.bestjobsie.com/>.
- <http://www.recruitireland.com/>.
- <http://www.exp.ie/>.
- <http://www.entemp.ie/>.
- <http://www.fasjobs-ireland.com/>.
- <http://www.niceone.com/>.
- <http://www.jobfinder.ie/>.
- <http://www.healthsectorjobs.com/>.

5. Otros Datos de Interés

▪ Enlaces:

- Compañías aéreas habituales:
 - Españolas: **Hola Airlines, Iberia, Air Europa, Air Nostrum, Aeronova, Binter Canarias y Spanair.**
 - Irlandesa: **Aer Lingus.**
- Compañías aéreas de bajo coste:
 - Españolas: **Air Madrid, Air Andalucía y Vueling.**
 - Irlandesas: **Aer Lingus, Budget Air y Ryanair.**
- Viajar en tren:
 - Desde España: **<http://www.renfe.es/>**
 - Desde Irlanda: **<http://www.irishrail.ie/>**
 - Otros trenes: **Wagons Lits. (coches-cama), Thalys (tren de alta velocidad en Centro-Europa) y Eurostar trenes de alta velocidad en Europa.**
- Viajar en autocar: **www.eurolines.com**
- Viajar en coche por Europa: **<http://www.viamichelin.es/>, <http://www.guiacampsa.com/> y www.mappy.com.**
- Viajar en barco: Existe una línea de ferrys que opera entre Dublín y la ciudad británica de Holyhead, en Gales; entre Rosslare y Fishguard con Pembroke, también en Gales; entre Belfast y Liverpool y, por último, entre Belfast y Stranraer, en Escocia. Este servicio también conecta Cork con San Malo, Cherbourg y Le Havre, en Francia.
- ISIC-International Student Identity Card (**<http://www.isic.org/>**): El carné internacional del estudiante (ISIC) es la única tarjeta internacionalmente aceptada de identificación del estudiante. Desde su lanzamiento en 1968, el ISIC ha ayudado a más de 40 millones de estudiantes a optimizar la experiencia de su viaje. Con acceso a una red global de servicios asequibles y especializados para estudiantes, el ISIC permite acceder a más de 32.000 descuentos y ventajas en 106 países de todo el mundo (**www.isic.org**).

▪ Teléfonos:

- **Prefijo del país:** 353.